

CON43/17

## PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL SERVICIO DE “IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ACTIVO 2017/2018

### 1. Objeto y características de la prestación a contratar

El objeto de la contratación es la prestación del servicio de impartición de los cursos que componen el PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ACTIVO 2017/2018, dirigido a Empresarios y trabajadores (preferentemente del sector comercio) que residan o su centro de trabajo se ubique en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

#### Contenidos y condiciones técnicas de impartición generales a todos los cursos

El servicio que se contrata incluye las siguientes aportaciones:

- Servicio de inscripciones para el programa formativo.
- Plataforma de Formación online
- Profesorado
- Material didáctico y material fungible
- Equipamiento
- Pasará un cuestionario facilitado por el Ayuntamiento al alumnado previa finalización del curso
- Entregará un diploma acreditativo según formato facilitado por el Ayuntamiento
- Realizará una memoria final del curso que será remitida en formato papel y soporte electrónico a la Sección de desarrollo Local y Empleo en plazo inferior a un mes a contar desde la finalización del curso

El número mínimo de alumnos programado es de 10 para los cursos en formato presencial, aunque se puede llegar a un número máximo de 20 alumnos. En los cursos con formato online el mínimo para lanzar la edición será de 10 alumnos y el máximo se fijará con el proveedor en función del coste alumno/hora ofertado en la modalidad online.

El Ayuntamiento aportará para la realización de los cursos presenciales las instalaciones del Centro Municipal de Formación, de forma que la empresa no soportará gastos de alquiler o amortización de aulas.

El Ayuntamiento comprobará la calidad en la ejecución del contrato durante la ejecución de éste, a través de un Coordinador de la Formación designado a tal efecto.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe conservar custodiados todos los documentos acreditativos del gasto y pago correspondiente a cada uno de los conceptos que figuran en la factura única desglosada y presentada para realizar la justificación. El contratista entregará esta documentación al Coordinador del Programa de Formación en Activo 2017/2018 en el plazo de un mes desde la finalización de cada curso.

No se podrá realizar subcontratación de las prestaciones por parte del contratista.

**Objeto del contrato:**

Se detalla a continuación los cursos formativos que componen el programa de Formación en Activo 2017/2018 para los cuales se solicita el servicio.

Curso	Número de horas
Wordpress	15 (online)
Social Media Marketing (potenciación del pequeño comercio en Redes Sociales)	15 (online)
Curso Protocolo Empresarial	25
Gestión Financiera y Tesorería para Pymes	30
Escaparatismo y empaquetado navideño (pequeño comercio)	15
Técnicas de Venta	30

**Contenidos y condiciones técnicas de impartición**

El contratista propondrá la estructura y contenido de las acciones formativas a impartir.

La estructura de contenidos de los cursos deberá contar un importante componente práctico adecuado al tipo de alumnado al que se dirigen.

Dos de los cursos serán impartidos en la modalidad online. Los alumnos accederán a los mismos a través de plataforma de formación del proveedor del contrato que será personalizada con los colores y logos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para que tenga una apariencia de servicio municipal.

San Sebastián de los Reyes, a 14 de junio de 2017



Fdo.: Luis Vicente Izquierdo Martín  
Técnico Medio  
Delegación de Desarrollo Local y Empleo

Enterado

Tatiana Jiménez Liebana

Concejala de Desarrollo Local

